



Uelate miraxesis.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y OCHO.**

*Letras*

Los Pedro de Calera en no del Rey nro señor Publico en su  
corre Reynos y Señorios del numero Juzgado y acontant  
de esta Villa de fortuna: Doi fee que por Pedro Montecinos  
cino de ella y ministro ordinario de dho Juzgado nombrado  
para este y venise año en la eleccion de oficiales que se la  
letra el día tres del cor<sup>te</sup> se presento en Me Morual a los se  
nory Consejo Justicia y Rexim<sup>to</sup> desta dha Villa, hacienda de  
lacion de hallarse el raso dho Contador accidente abique  
ley y comprension se hacer auencia dilatada y por obli  
gidad de poder espacer dho empleo y lo que deuria alad  
dad de du Señoria para que en el modo y por el medio ma  
conducante se dignare exonerarle y libertarle de el Pa  
beiendo en la persona que fuere tenida; Luis Me Morual  
sevio y dho señory en cañudo de este dia y en su daron  
se hizo el acuerdo del dhenor sig<sup>te</sup>

*Acuerdos*

En este cañudo sevio en memorial dado y Pedro Montecinos  
Vecino desta Villa y ministro ordinario nombrado en la elec  
cion que se practico en el día tres del cor<sup>te</sup> por el que Mani fiesta  
varios motivos por los quales suplica se le releue de dho en cargo  
y pareciendole ady Mercedes bastante dho motivos para la expro  
sada pretencion: acordaron se consulte esta al señor Consejo de  
della Ciudad de Murcia para que su Señoria determine, y  
su efecto de dho luego atendiendo a las qualidades y la conser  
cigo de Joseph Miralles Sauto, y de Juan herrero, vecinos de  
esta dha Villa Proponen a los susodhos para el referido en  
ples y Señoria nombre el que quisiere; para cuya consulta  
se baque Rexim<sup>to</sup> deese acuerdo quedando questo y venido  
a continuacion el citado Memorial  
Como todo lo referido mag por estenso consta y Parece del

